

ACTA 98

Lunes 13 de Agosto de 2012, siendo la hora 18 comienza la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo Luis P. Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios Antonio Turturiello y Gonzalo Lucas

Por Asociación de Criadores Alberto Carbo

Por Hípica Rioplatense: Pablo Piacenza y Enrique Martínez de Hoz

Participa además, Oscar Bertoletti, Gerente de HRU S.A. y Pablo Máspoli de HRU S.A.

Orden del día

- 1) Aprobación y firma Acta 97**
- 2) Régimen Sanitario de HRU**
- 3) Carreras de Reclamos, Reglamento**
- 4) Más llamados hándicap**
- 5) Hándicap para fondistas**
- 6) Carreras para Jockeys poco ganadores**
- 7) Derecho de criador**

Resumen

1) Se aprueba y firma.

2) HRU informa lo actuado desde el 1-7-12. Se está trabajando con los Veterinarios para buscar medidas que permitan mejorar el esquema sanitario del parque equino. Por ahora se sigue con el esquema sanitario anterior.

3) Se establece que el "Procedimiento" aprobado, será remitido a DGC para su conocimiento y formalización.

Antonio Turturiello hará ajustes finales y remitirá a los restantes miembros. LPM luego ve con DGC.

4) Como este punto y el 5) fue una propuesta de la DGC,

Se acuerda proponer a la Dirección General de Casinos, las siguientes medidas como herramientas para lograr los objetivos propuestos en nota remitida por la DGC en días pasados:

- Toda carrera de 1700 o más mts que no se llene se llamará en forma complementaria para el Lunes siguiente.
- Asimilar en el caso de Hembras a Promoción Fondistas las carreras de 1600mts (hoy se computaban desde 1700 mts – esto implica 6 animales para darlas llenas, y cobran hasta 4º puesto aunque corran 6 ó menos).
- Para carreras de 1700 mts y más se llamarán con "kgs a ratificar", esto como alternativa a un llamado de hándicap tradicional

5) Se trató con el punto 4)

6) Comisión Asesora ratifica lo resuelto en sesión pasada, se resuelve instrumentar desde el primer fin de semana de Setiembre.

7) LPM plantea a Criadores para que analice la posibilidad de trasladar este derecho desde el Criador a cada Propietario, en caso de venta de un destete o producto.

Luis P. Michelini

Antonio Turturiello